



HATAR OF SEGION EXTRAORDINARIA DE 10 DE DIVIENDRE DE 2012

Siendo las 02:45 p.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Prof. Saúl Arcos Galván, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

- 1. Eddy Ramiro Misari Conde, (Consejero por Huancayo)
- 2. Silvia Edith Castillo Vargas, (Consejera por Concepción)
- 3. Víctor Augusto Torres Montalvo, (Consejero por Jauja)
- 4. Moisés Martín Tacuri García, (Consejero por Tarma)
- 5. Saúl Arcos Galván, (Consejero por Yauli)
- 6. Mario Flores Chiricente, (Consejero por Satipo)
- 7. **Delia Calderón Pérez,** (Consejero por Chanchamayo)
- 8. Lucinda Quispealaya Salvatierra, (Consejera por Chupaca).

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional informa que el Consejero Ginés Barrios Alderete hizo llegar un documento comunicando los motivos de su inasistencia, asimismo el Consejero Delio Gaspar Quispe en su condición de Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Desarrollo Social cumple actividades de representación.

El Consejero Delegado hace mención que los consejeros tienen derecho a permiso por actividades de representación y por motivos de salud, los mismos que deben ser sustentados con la documentación respectiva. Acto seguido se pone a consideración la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de 15 de noviembre de 2012, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto. Acto seguido el Delegado procede a realizar la votación respectiva siendo aprobada por MAYORÍA, con la abstención del Consejero Víctor Torres Montalvo, quien manifiesta que se abstuvo porque no participo de la Sesión Extraordinaria anterior.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO.- DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA, DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN – 2013:

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional Consejero Eddy Misari Conde, pone a consideración del pleno la participación de la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

La Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que de acuerdo a la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2013, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas; se debe aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, basándose en las siguientes leyes: Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2013. El monto de los ingresos aprobado para el ejercicio fiscal 2013, es de ochocientos treinta millones novecientos sesenta mil cuatrocientos treinta y dos y 00/100 nuevos soles (S/. 830 960,432.00), disgregado por Recursos Ordinarios se cuenta con S/. 770, 201, 098.00, por Recursos Directamente Recaudados se cuenta con 31, 689,027.00 y en Recursos Determinados con 29, 070,307.00. Por fuente de financiamiento se tiene los siguientes nontos:

141		
()HO	Can	
Pr S	/ JW/	
1		1
	()	\/.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS	MONTO
GASTOS CORRIENTES:	672' 471 439.00
1 Personal y Obligaciones Sociales	468' 829 591.00
2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	115' 890 122.00
3 Bienes y Servicios	85' 035 164.00
5 Otros Gastos	2' 716 562.00
GASTOS DE CAPITAL:	97' 729 659.00
6 Adquisición de Activos No Financieros	97' 729 659.00
TOTAL FUENTE:	770' 201 098.00





Para proyectos de Inversión se cuenta con:

PLIFCO-FUND		
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN		
00. Recursos Ordinarios	11' 759 000.00	92' 445 393.00
 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones 	21' 802 730.00	21' 802 730.00
TOTAL:	33' 561 730.00	114' 248 123.00

El Presupuesto del año 2013, tiene un incremento de 64.6% (S/. 44' 839 772.00) con respecto al PIA del Año Fiscal 2012. El Ministerio de Economía y Finanzas designa el monto con nombre propio para los proyectos siguientes:

		TENCHON / PROSECTO	
UNI	DAD EJECUT	FORA: 000821 TRANSPORTES	3' 024 862.00
1	2022896	REHABILITACION DE LA CARRETERA HUANCAYO-ACOPALCA — PARIAHUANCA	3'024 862.00
UNI	DAD EJECU	FORA: 000823 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	4' 545 180.00
2	2094710	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO INFANTIL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PERIFERICOS DE LAS MICROREDES PUERTO OCOPA Y COMAS DE LA DIRESA JUNIN	1'629 766.00
3	2140972	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD DE MAZAMARI-MICRORED MAZAMARI-RED SATIPO-DIRESA- JUNIN, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNIN	2' 115 414.00
4	2135395	MEJORAMIENTO DE LA SALUD BUCAL EN LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION ESTATAL DE LAS PROVINCIAS HUANCAYO Y CHUPACA-REGION JUNIN	800 000.00

	0.00	HENCION / PROYECTO	PIA 2013
GE	RENCIAREGI	ONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	1' 100 000.00
5	2144078	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA CONSERVACION, MANEJO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA VICUÑA (VICUGNA VICUGNA) EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA REGION JUNIN	1′ 100 000.00
GE	RENCIAREGI	ONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	4' 227 429.00
6	2111461	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADAES PARA LA PROMOCION SOSTENIBLE DE CAFE ORGANICO EN LAS MICROCUENCAS DEL DISTRITO DE PERENE-CHANCHAMAYO-JUNIN	553 816.00
7	2113589	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO RURAL Y COMUNITARIO EN EL PARQUE NACIONAL DE OTISHI, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	3'673 613.00
GE	RENCIAREG	IONAL DE DESARROLLO SOCIAL	7' 880 541.00
8	2146819	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS DE JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE PARA EL DESARROLLO EN EL VALLE DEL MANTARO - REGION JUNIN	5' 226 802.00
9	2149609	INSTALACION DEL SERVICIO DE MEDICINA FAMILIAR PARALA ATENCION PRIMARIA DE SALUD EN LOS POBLADORES DEL SECTOR SANGANI - DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	2'653 739.00

No.		FUNCTION / PROYECTO.	
12: E	NERGIA		1'710 794.00
10	2094610	CONSTRUCCION DEL PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO DE BETANIA - ELECTRIFICACION DE 08 LOCALIDADES DE LA CUENCA DEL RIO TAMBO	1'710 794.00
15: T	RANSPORT		40' 762 699.00
11	2045807	CONSTRUCCION PUENTE UBIRIKI, LONGITUD = 100 METROS LUZ - DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGION JUNIN	4' 200 000.00
12	2052810	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL HUANCAYO-EL TAMBO- SAN AGUSTIN DE CAJAS-AHUALHUAS-SAÑO-QUILCAS-SAN JERONIMO DE TUNAN-INGENIO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN	9' 387 513.00
13	2111279	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERAA NIVEL DE ASFALTADO TRAMO: ACOBAMBA - PALCAMAYO - SAN PEDRO DE CAJAS - CONDORIN - PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	4' 000 000.00
14	2143908	MEJORAMIENTO DE LA AV. ETERNIDAD Y CONSTRUCCION DEL PUENTE LA ETERNIDAD PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNIN	5' 609 638.00
15	2149612	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITOS DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA- DEPARTAMENTO DE JUNIN	4' 723 063.00
16	2156597	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA POMACHACA-LA UNION- CONDORCOCHA-CARIPA DISTRITO DE LA UNION LETICIA, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	12' 842 485.00





		EUNE ICHNE CONCOME TEE A Common de l'inner de	70.5
18: S	ANEAMIEN		2' 434 749.00
17	2017383	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SATIPO	2' 434 749.00
20: S	ALUD		44' 541 502.00
18	2045824	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITAL II-1 LA MERCED - CHANCHAMAYO	39 541 497.00
19	2159229	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DANIELALCIDES CARRIÓN	5'000 000 00
22: E	DUCACIÓN		4' 020 372.00
20	2112476	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURAEDUCATIVA DEL CETPRO SANTAROSA DE LIMA - CHILCA-HUANGAYO	4' 020 372.00
тот	AL INFRAES	TRUTURA	93' 470 116.00
тот	ALPROY	ECTOS	114' 248 123.00

El monto de los egresos asignando para el ejercicio fiscal 2013, es de ochocientos treinta millones novecientos sesenta mil cuatrocientos treinta y dos y 00/100 nuevos soles por categoría de gasto de acuerdo a lo siguiente:

GASTOS PRESUPUESTARIOS:	MONTO
GASTOS CORRIENTE	708' 729 663.00
GASTOS DE CAPITAL	122' 230 769.00
TOTAL:	830' 960 432.00

La Gerente concluye mencionando que la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura permitirá el cumplimiento de los objetivos institucionales y metas presupuestarias trazados para el año fiscal 2013, los cuales se contemplan en las actividades, obra y acción de inversión definidas en la estructura programática.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que se dispone de S/. 114' 248 123.00 para proyectos del 2013 y el año pasado era de S/. 69'000,000; solicitando que se le informe sobre el monto transferido por la Municipalidad de Tarma de 27 millones al Gobierno Regional de Junín para el proyecto Mejoramiento de la Carretera a Nivel de Asfaltado Tramo: Acobamba - Palcamayo - San Pedro de Cajas – Condorin; y que sucederá con el monto que se le designo el año 2012 al proyecto: Mejoramiento de la Carretera Pomachaca - La Unión- Condorcocha- Caripa Distrito de La Unión Leticia.

La Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que el año pasado se tuvo 69 millones y el año 2013 se tiene un incremento de 114' 248 123.00 millones; respecto a la carretera Condorín, manifiesta que efectivamente los 4 millones están dispuestos para el 2013 y que el monto transferido el 2012 esta resguardado en la cuenta del Gobierno Regional para su ejecución; con respecto a la carretera de Unión Leticia señala que de igual manera el dinero del año 2012 esta resguardado en la cuenta del Gobierno Regional y se va a seguir ejecutando.

El Consejero Moisés Tacuri García pregunta si esos 4 millones se incrementaran al presupuesto que se tiene el 2012.

La Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que señala que efectivamente se está incrementando los 4 millones para el 2013.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que Construcción del Pequeño Sistema Eléctrico de Betania - Electrificación de 08 Localidades de la Cuenca del Rio Tambo tenía un presupuesto de 7 millones, se está incrementando para el 2013 un millón o este monto es parte de los 7 millones que estaba presupuestado.

La Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que menciona que se está incrementando en un millón para el 2013 y que el monto del 2012 está en ejecución.

El Consejero Mario Flores Chiricente, solicita que se le informe sobre el estado del proyecto Construcción del Instituto Tecnológico de San Martin de Pangoa, que está aprobado en el Presupuesto Participativo y que es compromiso del Presidente Regional ejecutarlo el 2013.

La Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que la relación de proyectos está determinada desde el Ministerio de Economía y Finanzas y que específicamente son obras de continuidad, el proyecto se va a gestionar mediante créditos suplementarios.





El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta su preocupación de que no existen proyectos para la provincia de Yauli - La Oroya dentro de este presupuesto.

La Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que manifiesta que se tienen obras priorizadas y que los proyectos mencionados han sido determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas con la intención de que se concluyan las obras en curso y los nuevos proyectos para el 2013 se gestionaran mediante créditos suplementarios.

El Consejero Delegado somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por MAYORÍA con la abstención del Consejero Torres.

ACUERDO REGIONAL 409-2012-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos y Gastos correspondientes al Año Fiscal 2013 del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín, por el monto de S/. 830'960,432.00 (ochocientos treinta millones, novecientos sesenta mil, cuatrocientos treinta y dos con 00/100 nuevos soles), por toda fuente de financiamiento, cuyo desagregado por fuentes de financiamiento genéricas del gasto y por unidades ejecutoras, se anexan y forman parte de la presente Norma Regional en ciento noventa y nueve (199) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el Presidente del Gobierno Regional Junín, a través de Resolución Ejecutiva Regional, promulgue la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio fiscal 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPENSESE el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que su abstención se debe a dos puntos, el primero que es fundamentalmente centralista y el segundo que no existe la provincia de Jauja.

SEGUNDO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN – 2013:

La Secretaria Ejecutiva del Consejo manifiesta que de acuerdo a las últimas directivas emitidas por el Gobierno Central el POI se debe de aprobar después de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, se tiene el borrador, sin embargo como estaba pendiente la aprobación del PIA se tendrá como pendiente para la siguiente sesión.

TERCER PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DEL PROYECTO "CULMINACIÓN DEL REVESTIMIENTO DE LA RED DE CANALES PRINCIPALES DEL DISTRITO CAPITAL DE CHUPACA, REGIÓN JUNÍN" AL PLAN DE INVERSIONES ANUAL 2012:

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional Consejero Eddy Misari Conde, manifiesta que se tiene la propuesta de incorporación del Proyecto "Culminación del Revestimiento de la Red de Canales Principales del Distrito Capital de Chupaca, Región Junín" al Plan de Inversiones Anual 2012, manifestando que esta propuesta cuenta con opinión favorable de la oficina de Planeamiento y Presupuesto que sostiene que se encuentra habilitado un saldo de 100 mil nuevos soles, adicionalmente la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente esta incorporación y el Gerente General Regional mediante Oficio N° 1416, opina que es procedente esta incorporación toda vez que existe disponibilidad presupuestal y que este proyecto se encuentra dentro del presupuesto participativo; en ese sentido contando con opinión favorable de estas oficinas la comisión de presupuesto alcanza el proyecto de Acuerdo Regional a fin de que se incorpore este proyecto al Plan de Inversiones 2012, el que pone a consideración del pleno.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que dentro del dictamen se menciona que el proyecto tiene una prioridad dentro del Presupuesto Participativo 2012, pregunta si no se tienen proyectos del presupuesto 2011 que no hayan cumplido con las mismas características para no desfasarnos en el cumplimiento de proyectos que ya tenemos retrasados como Gobierno Regional, y si se ha revisado esa prioridad o es que el proyecto que se presenta es el único que tenia esas características por lo que se está destinando presupuesto.

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional Consejero Eddy Misari Conde, manifiesta que se encuentra en el puesto 20 del





Presupuesto Participativo y que el ejecutivo en uso de sus facultades prioriza determinadas obras y que en este caso se trata de una obra de impacto que beneficia a los agricultores y el ejecutivo ha considerado que se debe priorizar frente a los otros proyectos, además que ya tiene un expediente viable y en ese sentido ha venido la propuesta y la comisión lo ha aprobado

- 5 -

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, felicita a la Comisión Permanente por que se está priorizando el sector agrario, el proyecto se encuentra en el presupuesto participativo y es una obra esperada por los agricultores por muchos años.

El Consejero Moisés Tacuri Garcia, solicita precisar un poco más el termino culminación, si se refiere a que estaba inconcluso el proyecto y hay que culminarlo y o es un proyecto nuevo.

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional Consejero Eddy Misari Conde, solicita la participación de la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para profundizar y precisar con mayor detalle. La Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifiesta que no es una obra inconclusa, es una obra nueva y ocupa el puesto 20 de la priorización de proyectos del Presupuesto Participativo.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por UNANIMIDAD.

ACUERDO REGIONAL 410-2012-GRJ/CR

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Incorporación al Plan Anual de Inversiones 2012 del Gobierno Regional Junín, la ejecución del proyecto "Culminación del revestimiento de la red de canales principales del distrito capital de Chupaca, Región Junín", con SNIP N° 142935 hasta por S/. 100,000.00 (cien mil nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las modificaciones presupuestales respectivas dentro del marco de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2011", aprobada con Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01, y de la normatividad aplicable vigente, a efectos de financiar el proyecto mencionado en el artículo primero.

CUARTO PUNTO DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN REGIONAL CONCERTADO DE SALUD 2013 – 2021:

El Presidente de la Comisión Permanente de Salud, Consejero Víctor Torres Montalvo, manifesta que ha sido preocupación de esta comisión que el año pasado no se tuvo un Plan Concertado de Salud, en esta oportunidad la Comisión Permanentemente de Salud y la Comisión de Planeamiento dan el informe correspondiente que está ligado al oficio que hizo llegar la DIRESA por intermedio del Dr. Luis Orihuela que envía la propuesta de Plan Concertado de Salud 2013 – 2021, se encargo a las Comisiones Permanentes de Salud y de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional lo referente a la evaluación y el dictamen el cual se pone a consideración del pleno.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por **UNANIMIDAD.**

ORDENANZA REGIONAL N° 156-2012-GRJ/CR

"ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGIONAL CONCERTADO DE SALUD, JUNÍN 2013-2021"

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la actualización del Plan Regional Concertado de Salud Junín 2013 - 2021, que consta de nueve (09) objetivos y estrategias para la implementación en salud, el mismo que se anexa y forma parte de la presente Ordenanza Regional en

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORÍCESE al Presidente del Gobierno Regional Junín dictar las medidas complementarias necesarias para la eficiente y eficaz gestión e implementación del Plan Regional Concertado de Salud Junín 2013 - 2021, en el marco de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para que a través de la Dirección Regional de Salud y demás órganos pertinentes ejecuten, implementen y desarrollen el contenido del Plan Regional Concertado 2013 - 2021.

ARTÍCULO CUARTO.- DIFÚNDASE el contenido del Plan Regional Concertado de Salud 2013-2021 a través del portal electrónico del Gobierno Regional.





ARTÍCULO QUINTO.- DERÓGUESE la Ordenanza Regional N° 024-GRJ/CR y toda normatividad que se oponga a la presente Norma Regional.

QUINTO PUNTO DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA - PRIVADA EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN JUNÍN:

La Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Consejera Lucinda Quispealaya, menciona que de acuerdo al Dictamen N° 007-2012-GRJ-CR/CPDEPITyPE del Consejo Regional, la presente Comisión aprobó el Reglamento para la promoción de la inversión pública y privada en el ámbito Regional, la misma que cuenta con opinión técnica y el informe de asesoría legal; solicitando la participación de la representante de la Gerencia de Desarrollo Económico, Srta. Leyla Flores exponga el reglamento por ser de carácter técnico.

La representante de la Gerencia de Desarrollo Económico, menciona que el reglamento está relacionado con los proyectos que competen a la Región Junín referidos a educación, salud e infraestructura, esta avocado a los tipos de proyectos en las modalidades de obras por impuesto y la modalidad de APP; la primera se maneja con la Ley N° 29230, con proyectos que tienen como máximo el 50% de infraestructura, estos han sido priorizados por el Gobierno Regional y la lista ha sido colgada en la página web de pro inversión, esta lista es aprobada por Acuerdo Regional, actualmente se tienen empresas privadas que desean financiar estos proyectos con procedimientos de obras por impuestos, en esta modalidad el certificado que se emite es descontado del canon máximo en un 30%; como ejemplo un proyecto de mejoramiento de una carretera, es priorizado con Acuerdo Regional, se informa a la Contraloría, se adjunta un informe legal y se conforma un comité especial integrado por tres miembros del la región, en la norma dice que pueden ingresar los Consejeros a fiscalizar los proyectos. En las modalidades de APP son privados, ellos tienen sus propias normas con sus propios procedimientos y los requisitos establecidos, son proyectos privados que involucran sus propios presupuestos; en el caso de público - privado tiene que ver con el adelanto de los recursos propios de la región, el presente reglamento esta avocado a todos los procedimientos que están en la norma, los que son obras por impuesto y las APP

El Consejero Moisés Tacuri García, solicita que explique de manera real y precisa cuál va a ser el procedimiento específicamente sobre la carretera Huasahuasi – Huayaonioc por un monto de 16 millones que está en tercer lugar de priorización que cuenta con expediente técnico viable y cuál es el paso siguiente que debe seguir el Alcalde y el Consejero, solicita que mencione las empresas que van a participar en el financiamiento de este tipo de proyectos.

La representante de la Gerencia de Desarrollo Económico, manifiesta que el procedimiento se refiere a la modalidad de obras por impuesto solo se avoca a proyectos que están en perfil no ha expediente, la empresa es la que ejecuta el expediente, en lo que se refiere al proyecto en APP ellos si pueden hacer el perfil y el expediente, las empresas que están interesadas en este tipo de proyectos como telefónica, Interbank, Banco de Crédito son varias empresas que están interesadas, lo que falta es la promoción de nuestros proyectos, lo que requieren las empresas son proyectos de impacto de un presupuesto elevado, la lista que prioriza los proyectos en pro inversión, son proyectos que la región propone el área de planeamiento y son los proyectos que no están incluidos en el presupuesto y han sido priorizados por la magnitud de presupuesto de más de 10 millones, los proyectos que están en esta lista para pro inversión lo eligen y prioriza la propia región mediante Acuerdo Regional.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que le llama la atención el desconocimiento del tema, toda vez que la el proyecto ha pasado todos los procedimientos, está en tercer puesto, tiene expediente; preguntando a que se refiere que solo pasan los que tienen perfil.

El Consejero Delegado pide claridad con capacidad de síntesis a la representante de la Gerencia de Desarrollo Económico.

La representante de la Gerencia de Desarrollo Económico, manifiesta que el Consejero se refiere a la modalidad de APP, lo que estaba mencionando anteriormente es de obras por impuesto en la cual la empresa elige que proyecto va a ejecutar, los proyectos que se incluyen en la lista de pro inversión son proyectos que se envían con Acuerdo Regional, lo que se refiere a APP también de igual manera son







proyectos que lo financian las empresas privadas, esta no es como obras por impuesto donde nosotros ejecutamos y nos descuentan del canon el 30% solamente se adelantan recursos y es ejecutado en la modalidad de obras por impuesto y a ellos les descuentan de sus certificados.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, solicita que le informe si este es un reglamento básicamente para el Gobierno Regional, es necesario que en este reglamento se mencione que todos los proyectos que se van a priorizar tienen que estar dentro del Plan Anual de Inversiones, no es que al Consejo se le apareció una lista y se le ocurrió aprobarlo; en el caso de obras por impuesto se va a dar, pero no se menciona el tiempo de ejecución en el caso de las APP; en el artículo 15°, se menciona que en caso de no contar con un notario público en la localidad, la recepción de propuestas podrá efectuarse con la participación del Juez de Paz correspondiente, considerando que esto es copia fiel de la Ley y en el caso del Gobierno Regional que va a llevar este procedimiento no puede aprobar un Juez, sugiriendo que tiene que ser un Notario en todos los procedimientos; el articulo 23° menciona los procedimientos de la inversión privada y dice que tiene carácter confidencial y reservado, sin embargo en el articulo 24° menciona que va a estar colgado en la página Web, existiendo una contradicción y además no podría ser confidencial y reservado, solicitado que lo sustente; en el artículo 28° explica como se le va a devolver al privado que haga un proyecto o una iniciativa privada que no sea ganador, refiriéndose que hay que devolverle el 1% del valor total de la obra, pide que sustente de dónde saca ese porcentaje y porqué no se le devuelve el total que ha gastado, según lo que menciona la Ley de Fomento de la Inversión Privada, hay devolverle el total de sus gastos en caso sustente todos sus gastos.

La representante de la Gerencia de Desarrollo Económico, sugiere dividir lo que es el reglamento de iniciativa publico privado y privado privado, explicando que lo que compete al público privado se refiere exclusivamente a que está publicado en la página web, obras por impuestos como es su modalidad, por que los proyectos están siendo ejecutadas con recursos propios de la región, si tiene que estar en la página web de pro inversión y en la página de la Región Junín; en lo referente a APP, refiere que el 1% están de acuerdo a la norma, los procedimientos y los requisitos que necesitan están en la norma y estos son modificados de acuerdo a la norma, el 1% se le devuelve, porque ellos hacen su evaluación financiera, una empresa externa o una consultora como puede ser ESAN, ellos son los que ejecutan o presentan una iniciativa privada que les genera gasto y según la norma establecida es el 1%, sugiriendo que se pueda verificar; el reglamento está dividido en público privado y privado privado, en la primera parte está hablando exclusivamente de obras por impuestos lo que es público, con recursos de la región y con respecto a lo privado ingresa con su dinero, en las modalidades de concesionarios de 5 a 10 años esto se determinara según el Comité Especial que está trabajando y evaluando el tiempo de concesionario, solamente este es un reglamento o manual de las obras por impuesto; respecto al Notario Público manifiesta que este artículo está establecido en la norma, y se aplica en casos remotos.

La Consejera Delia Calderón Pérez, manifiesta que se han especificado los proyectos anteriormente, consultando cual es la situación de estos proyectos y si han ingresado todos o todavía están en un proceso de evaluación.

La representante de la Gerencia de Desarrollo Económico, manifiesta que la lista de proyectos está colgado en pro inversión y son 16 proyectos de la región, los cuales son promocionados, hay empresas privadas que están interesadas y son ellas quienes se comunican con nosotros y les mandamos los proyectos que tenemos, actualmente son 3 ó 4 que están siendo evaluadas por las empresas para su pronta ejecución, para emitir esos perfiles necesitamos la carta de interés por esas empresas.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que la Ley es general, señalando que puede ser un Notario Público o un Juez de Paz para el caso de una localidad, considerando que es un riesgo que el Gobierno Regional dentro del reglamento ponga a un Juez de Paz en igualdad de condiciones de un Notario, en este contrato se juegan millones de soles, se ha mencionado que varios bancos quieren invertir, refiriendo que la ha dejado un poco confundida el reglamento, solicitando que este regrese a la Comisión y se presente con un tiempo adecuado para revisarlo, en este momento no se le está dando la importancia del caso pero con este reglamento van a venir muchas inversiones y estamos hablando de millones de soles. El Consejero Moisés Tacuri García, pide que se retorne a Comisión porque el reglamento está muy confuso e impreciso y que se contraste con el acuerdo emitido ya que se aprobó un grupo de proyectos.





La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que es importante y debe haber consideraciones especificas como en el caso de la Municipalidad de Huancayo que concesionó el terminal terrestre por 3 millones de dólares por 20 años y fue un robo, para evitar ese tipo de cosas el reglamento debe ser especifico.

La representante de la Gerencia de Desarrollo Económico, manifiesta que este reglamento va contra eso, cuando haces un proyecto de inversión realizas un contrato de consecionamiento y en él se especifica por cuánto tiempo se va dar, no se ponen fechas o años solo la modalidad, por eso no se menciona, lo que pasa es que la propia norma dice que tiene que tener un contrato de consecionamiento.

El Consejero Delegado manifiesta que se ha creado dudas al Consejo Regional, existe una propuesta para que vuelva a la Comisión y que se volverá a discutir en la próxima Sesión del 2013.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, señala que no se ha creado controversias, pide que haga uso de la palabra la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que explique y aclare las dudas.

El Consejero Víctor Torres Montalvo solicita que se lleve a votación las dos propuestas.

El Consejero Delegado somete a votación las propuestas, siendo aprobado por MAYORÍA.

ACUERDO REGIONAL 411-2012-GRJ/CR

ARTICULO ÚNICO.- REGRESAR el Dictamen Nº 007-2012-GRJ-CR/CPDETyPE, que propone la aprobación del proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el "Reglamento para la Promoción de la Inversión Pública — Privada en el ámbito del Gobierno Regional Junín", a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de la Inversión, Trabajo y Promoción del Empleo, para su mejor estudio, evaluación y reformulación del dictamen respectivo.

SEXTO PUNTO.- DICTÁMENES DE RECONOCIMIENTOS Y CONDECORACIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL:

El Vicepresidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que tiene a la mano el Dictamen Nº 037-2012-GRJ-CR/CPECyDS, sobre "Reconocimiento en la categoría Honor al Intelecto de la Región Junín a los alumnos Alex Anthony Cabezas Lazo, Joseph Manuel Sancho Soto y Brajan Smit Marín Casimiro por haber logrado la medalla de oro en la categoría Alfa, III nivel; medalla de plata en la categoría Alfa, II nivel; y, medalla de bronce en la categoría Alfa, II nivel, respectivamente, en la Olimpiada Nacional de Matemática Onem 2012"; mencionando que se propone su aprobación.

El Consejero Delegado somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por UNANIMIDAD.

ACUERDO REGIONAL 412-2012-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento en la categoría de Honor al Intelecto de la Región Junín, a los alumnos Alex Anthony Cabezas Lazo, Joseph Manuel Sancho Soto y Brajan Smit Marín Casimiro por haber logrado la medalla de oro en la categoría alfa, III nivel; medalla de plata en la categoría alfa, II nivel; y, medalla de bronce en la categoría alfa, II nivel, respectivamente, en la Olimpiada Nacional de Matemática ONEM 2012

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el mes de diciembre de 2012.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción

Asimismo menciona que los Consejeros también tienen a la mano el Dictamen № 038-2012-GRJ-CR/CPECyDS, sobre reconocimiento en la categoría de Hijos Predilectos de la Región Junín a Wilmer Nilo Chávez Romero, por ocupar el primer lugar en el Campeonato Sudamericano Infantil de Artes Marciales Lima Perú 2010 organizado por la Organización Mundial de Artes Marciales; Yomira Apolinario Alejo por ocupar el segundo puesto en el Campeonato Nacional de Boxeo Juvenil organizado por la Federación Deportiva Peruana de Boxeo – 2012; Yadira Jazmín Ochoa Castro, Angie Lucia Carhuamaca Cutimanco y a su entrenador Luis Alberto Romero Ricra por ocupar el Primer puesto en la prueba de postas 4x50m libre damas en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2012, proponiendo su aprobación.





El Consejero Delegado somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por UNANIMIDAD.

ACUERDO REGIONAL 413-2012-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento en la categoría de HIJOS PREDILECTOS DE LA REGIÓN JUNÍN, a WILMER NILO CHÁVEZ ROMERO, por ocupar el primer lugar en el Campeonato Sudamericano Infantil de Artes Marciales Lima Perú 2010 organizado por la Organización Mundial de Artes Marciales; YOMIRA APOLINARIO ALEJO por ocupar el segundo puesto en el Campeonato Nacional de Boxeo Juvenil organizado por la Federación Deportiva Peruana de Boxeo – 2012; YADIRA JAZMÍN OCHOA CASTRO, ANGIE LUCIA CARHUAMACA CUTIMANCO y a su entrenador LUIS ALBERTO ROMERO RICRA por ocupar el Primer puesto en la prueba de postas 4x50m libre damas en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el mes de diciembre de 2012.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

Del mismo modo menciona que los Consejeros también tienen a la mano el Dictamen N° 039-2012-GRJ-CR/CPECyDS, sobre reconocimiento en la categoría de **Hijos Predilectos de la Región Junín** a los alumnos Blanco Guadalupe, Pedro; Caparachin Cruz, Anthony; Capcha Luna, Sandro; Díaz Cajacuri, Jeffrey Alexander; Estrella Puente, Julio; Gómez Crisóstomo, Rodrigo; Guerre Nuñez, Cesar Raí; Jorge Cruzado, Daniel; Mancilla Paucar, Jeferson Wladimir; Ricapa Alcantara, Ribaldo Alfonso; Tabra Verastegui, Brajhan Antony; y Zacarias Alania, Randy, de la I.E. San Ramón de la provincia de Tarma por ocupar el Segundo lugar en la categoría "A" Mini Basquet en los Juegos Deportivos Escolares Nacional – 2012.

El Consejero Moises Tacuri Garcia, solicita que el reconocimiento se lleve a cabo el día de hoy, porque los estudiantes se encuentra en Huancayo para la entrega de sus reconocimientos.

El Consejero Delegado somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por UNANIMIDAD.

ACUERDO REGIONAL 414-2012-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento en la categoría de HIJOS PREDILECTOS DE LA REGIÓN JUNÍN, a los alumnos BLANCO GUADALUPE, Pedro; CAPARACHIN CRUZ, Anthony; CAPCHA LUNA, Sandro; DIAZ CAJACURI, Jeffrey Alexander; ESTRELLA PUENTE, Julio; GOMEZ CRISOSTOMO, Rodrigo; GUERRE NUÑEZ, Cesar Raí; JORGE CRUZADO, Daniel; MANCILLA PAUCAR, Jeferson Wladimir; RICAPA ALCANTARA, Ribaldo Alfonso; TABRA VERASTEGUI, Brajhan Antony; y ZACARIAS ALANIA, Randy, de la I.E. San Ramón de la provincia de Tarma por ocupar el Segundo lugar en la categoría "A" Mini Basquet en los Juegos Deportivos Escolares Nacional – 2012

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el día 19 de diciembre de 2012 en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión,

para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Delegado del Consejo Regional levanto la

Sesión, siendo las 04:15 p.m.

Prof. Saul Arcos Galván Consejero Delegado

Dra. Ana María Córdova Capucho SECRETARIA E ECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (uno) que obran en el archivo para su verificación.